



PS/2909

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 AGO. 2022

VISTO: la invitación de la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) a la novena reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, a realizarse en Nueva Delhi, República de la India, del 19 al 24 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo al Ing. Agr. Marcos Martínez, Coordinador Nacional para TIRFAA, Coordinador de Campo Natural, de la Dirección General de Recursos Naturales;

II) que en esta reunión se va a definir si se aprueba un paquete de medidas frente al sistema multilateral de intercambio de materiales fitogenéticos y los posibles fondos financieros al mismo, compromisos internacionales en torno al uso y conservación de los recursos fitogenéticos y los derechos de los agricultores;

III) que la Secretaria del TIRFAA se hará cargo de los arreglos de viaje y viáticos diarios, para participar de dicha reunión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a

2022-7-3-0000635

lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992,
Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 15 al 26 de setiembre de 2022, al Ing. Agr. Marcos Martínez, Coordinador Nacional para TIRFAA, Coordinador de Campo Natural, de la Dirección General de Recursos Naturales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la novena reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, a realizarse en Nueva Delhi, República de la India, del 19 al 24 de setiembre de 2022.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFA).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República